

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año III

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 30

Sábado, 26 de Julio de 1919.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional, que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos doce pesetas. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Cuestiones generales

X Conclusión del plebiscito sobre la burellada.—1.º Deshonra a los Catedráticos de Veterinaria y, por consecuencia, a toda la Veterinaria española, que se deshagan los Claustros de nuestras Escuelas y se confieran sus facultades a personas absolutamente ajena a nuestra profesión y que jamás han demostrado el menor conocimiento de nuestra Ciencia, como se ha hecho en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

2.º También deshonra a los Catedráticos de Veterinaria y, por consecuencia, a toda la Veterinaria española, que se destituya del cargo de Director de una Escuela a un Catedrático Veterinario, sin formación de expediente ni reproche alguno contra su gestión, para nombrar en su lugar y con sus facultades, no a otro Catedrático Veterinario, sino a un Médico intruso en la Veterinaria, como se ha hecho en la Escuela de Veterinaria de Santiago.—MANUEL AMORÓS, Presidente del Colegio de Alicante.

—Contesto: A la 1.ª pregunta: Es deshonroso.

A la 2.ª pregunta: Es un repugnante atropello.—JOSÉ G. ARMENDARITZ Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.

—Protesto enérgicamente de la creación de la Junta de Administración y Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago, así como de la destitución infundada de un Director digno y laborioso como pocos, y me avergüenza que en el Profesorado de una Escuela de Veterinaria haya gentes capaces de contribuir a deshonrar con una tutoría bochornosa la historia de nuestra enseñanza.—ÁNGEL SANTOS, Profesor auxiliar de Veterinaria.

—Le envío mi adhesión, en el sentido de considerar deshonroso para los Catedráticos y para la Veterinaria «que se deshagan los Claustros y se confieran sus facultades a personas ajenas a nuestra profesión, y que se destituya del cargo de Director de una Escuela a un Catedrático Veterinario, sin motivo, para nombrar en su lugar a un Médico».—SEVERO CURIÁ, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.

—En nombre de este Colegio regional de Veterinarios de cinco partidos judiciales que presido, contesto a su deseo sobre el plebiscito sobre la burellada, y sin meterme en otro orden de cosas, considero ilógico e indigno, y bochornoso para la Clase en general, la intromisión de personal ajeno a la Clase en nuestros Centros docentes, y principalmente para los Sres. Catedráticos que lo consienten y coadyuvan a sostener a los intrusos oficiales.—JUAN MOLINA, *Veterinario de Cantoria (Almería)*.

—Me parece altamente deshonroso, tanto para los Catedráticos como para la Clase en general, lo ocurrido en la Escuela de Santiago, por la forma e inoportunidad de adaptación a nuestros Centros de enseñanza, de disposiciones dictadas para su aplicación única y exclusivamente a las Escuelas de Comercio.

Acatar, pues, los hechos sin una enérgica protesta, es tanto como dar la razón al autor del Real decreto, y demostrar con ello que en la referida Escuela era necesaria la intervención de personas extrañas para moralizar al Profesorado de la misma, mejorar la enseñanza y encauzar la administración de aquélla en beneficio de nuestra Ciencia; y esto no debemos consentirlo en modo alguno, y mucho menos aceptar los hechos consumados sin sonrojo para la Clase.

Lo ocurrido, amigo Gordón, sienta un precedente en extremo peligroso, y es consecuencia lógica del poco aprecio y consideración que a los Poderes públicos merece la nuestra como ciencia biológica y, por consiguiente, los Veterinarios como hombres de ciencia.

En tanto continuemos aherrojados al yunque y la herradura, esa será la cosecha, despacios y vejaciones dolorosos; y el látigo del negrero—columnas de la *Gaceta*—seguirá, pues, mortificándonos sin consideración alguna y con absoluto desprecio de nuestra Ciencia y de nuestro decoro profesional, que debe ser inmaculado y está muy por encima de ruindades y luchas personales, que no conducen a otra cosa que al ridículo más espantoso, con grave daño de la Ciencia y de la Clase en general, como en el caso que nos ocupa ha sucedido.

Con lo expuesto contesto a tu primera pregunta.

Respecto a la segunda, creo el hecho tan depresivo o más que en la primera, para el honor profesional, considerándole como el *Inri* del Profesorado de la Escuela de Santiago; entendiendo, que en tanto no se consiga la reposición del Director, tan injustamente destituido, no será rehabilitado el honor profesional.—ANTONIO MORALEDA, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias*.

—A la pregunta 1.^a: El hecho de deshacer el Claustro de una Escuela, tal como se ha hecho con el de la de Santiago por D. Julio Burell, implica, no solamente una manifiesta deshonra para la Clase toda y en especial para los Catedráticos de las cinco Escuelas, sino el más flagelador escarnio y el menosprecio más irritante hacia los merecimientos intelectuales y morales de estos últimos, a los que, lisa y llanamente, considera de aptitudes insuficientes para desempeñar el cometido que, precisamente, debe ser objeto y fin de sus funciones pedagógicas.

No salgo de mi asombro al observar la pasividad con que han acogido y

soportan esta monstruosa disposición los más directamente vilipendiados por ella, y esto pone en mi corazón mucha más amarga pena e indignación que el propio Real Decreto.

A la pregunta 2.^a: Evidentemente, la destitución de un Catedrático de Veterinaria del cargo de Director de una Escuela, sin formación de preyo expediente, constituye, a mi juicio, un deshonor y un ataque a toda lógica y a cuantas disposiciones contiene nuestra inútil legislación. Pero si esa destitución se lleva a cabo para suplantar al Veterinario por un Médico intruso en la Veterinaria, el hecho colma ya la medida de cuanto una Clase intelectual y consciente puede y debe soportar. Ciento también que, en tal caso, el baldón y la deshonra alcanzan al *desaprensivo e imponderable* sujeto que acepta sin inconvenientes un cargo que no puede jamás pertenecerle, hecho que en todos los diccionarios tiene un adjetivo terminante y preciso para calificarlo, y en *casi todos* los países una sanción penal para castigarlo.—ANTONIO ERAÑA, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias*.

—Sí y sí, es altamente deshonroso para nuestros centros docentes y de consiguiente para la Clase en general, la intrusión y desprecio que supone el nombramiento de la Junta de Administración y Patronato. Primero, por incompetentes los designados para entender en nuestra profesión; segundo, por innecesaria, puesto que existe un reglamento que regula el funcionamiento de nuestros establecimientos de enseñanza; y tercero, por lo perjudicial que sería su intervención y en todos los casos contraproducente para el desarrollo de toda obra útil y científica; la imposición del ignorante o mal asesorado sobre el científico no puede dar otros resultados.

La destitución del cargo de Director de la Escuela, ostentado por un Catedrático del mismo Centro, sin formalidad alguna legal, es tan arbitraria como puede serlo la constitución de la famosa Junta.—RUFINO PORTERO, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias*.

1.^{er} punto: Deshacer el Claustro de una Escuela de Veterinaria para encargar sus funciones técnicas a personas ajenas a la profesión me parece una enormidad que tanto deprime y rebaja al que la decreta como a los que la toleran.

2.^º punto: La destitución irregular y desconsiderada del Veterinario que ejercía la Dirección de la Escuela de Santiago para sustituirlle con un médico, entraña menosprecio y falta de respeto por parte del que lo ordena hacia la Veterinaria representada de los Catedráticos, y como tal desconsideración, debemos todos rechazarla dignamente.

Ahora bien; si los Catedráticos no inician ni mantienen hasta donde sea preciso esa protesta, afectándoles tan directamente, entonces sería cosa de lamentar doblemente la muerte del Sr. Burell.—TEODORO MORENO AMADOR, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias*.

—Dos palabras, amigo Gordón, para decirte que no solamente es deshonroso para el Claustro de la Escuela de Santiago, sino para todo aquel que posea el título de Veterinario, la burellada al fomentar el intrusismo cada vez más en Veterinaria. Así, pues, debemos dar la nota simpática de dirigirnos todos los Veterinarios, empezando por el Claustro de Madrid y demás Escuelas, y en general, todo organismo oficialmente constituido, al Mi-

nistro de Instrucción Pública, protestando del tal desafuero e intrusismo; pues asquea ya oír la palabra intrusismo en Veterinaria.—FRANCISCO LORENZO, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.*

—No conozco el asunto de la Escuela de Santiago en todos los detalles que le integran; pero, circunscribiéndome al hecho en sí, he de manifestarle: Que esta intromisión, que a la vez es tutoría, no puede pasar sin herir la dignidad profesional; y también opino que la destitución del catedrático director de dicha Escuela sin formación de expediente es una arbitrariedad, contra la cual debe recurrirse (no sé si se habrá recurrido), pues ambas disposiciones ministeriales las considero atentatorias al prestigio de la Veterinaria y debe pedirse su más pronta anulación por todos los medios legales.—José MORENO, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.*

—*Nota de redacción:* También nos han enviado una opinión contraria a la Junta de Administración y Patronato y a la Comisaría Regia de la Escuela de Veterinaria de Santiago cada uno de los siguientes compañeros, de los cuales únicamente publicamos los nombres y residencias para no alargar indefinidamente el plebiscito, al cual, por otra parte, nada substancial se añadiría, pues todas estas opiniones coinciden en la energía de la protesta contra el atropello:

Don José Izquierdo, de Tudela de Duero (Valladolid); D. Julián González, de Quintanilla de Arriba (Valladolid); D. León Amores, de Coca (Segovia); D. Gerónimo Fernández, de Rionansa (Santander); D. Alfonso Machín, de Luesia (Zaragoza); D. José Solis, de Mirmolejo (Jaén); D. Mariano B. Martín, de Pezuela de las Torres (Madrid); D. Mauro Rodríguez, de Fuentelapeña (Zamora); D. Mariano Monsalve, y D. Quintín Merino, de Nava del Rey (Valladolid); D. Antonio Pascual, de Nava de la Asunción (Segovia); D. Francisco Zurita, de Madrid; D. Francisco Dornaleteche, de Valle de Ollo (Navarra); D. Emilio Rodríguez, de Torrecilla de la Orden (Valladolid); don Pablo G. Barriocanal, de Cabezón de la Sal (Santander); D. Emilio Escalada, de Villaconejos de Trabaeque (Cuenca); D. Eustasio Núñez, de Quintanilla del Monte (Zamora); D. Enrique Moscoso, de Barcelona; D. Pantaleón Muñoz, de Valverde del Júcar (Cuenca); D. Andrés Diez, de Infiesto (Oviedo); D. Francisco Lacampa, de Torres de Basbues (Huesca); D. Saturnino Casajús, de Cabanillas (Navarra); D. Ignacio García, de Villamanta (Madrid); D. Saturnino Alonso, de Ramales (Santander); D. Primo Bengoechea, de Quintanilla San García (Burgos); D. Leandro Larraurá, de Berantevilla (Álava); D. José S. Solana, de Barco de Ávila (Ávila); D. Ceferino González, de Bañeras (Logroño); D. Juan Miguel Zúñiga, de Cuenca; D. Alejandro Gil, de Calig (Castellón), y D. José María Inda, de Monte (Santander), y D. Julián F. Zúñiga, de Cañete (Cuenca).

Federaciones y Colegios

El Colegio de Palencia.—Por precepto reglamentario se ha hecho la renovación parcial de la Junta directiva de este Colegio, cuyos nombramientos han recaído en los señores siguientes:

Don Mauro Fernández, Presidente; D. Antonio Ullastres, Vicepresidente;

te; D. Juan Marcos, Secretario, y D. Jesús Estébanez y D. Germán Medina, Vocales.

La sustitución del Sr. Vidal Alemán en la presidencia del Colegio de Palencia, que con tan brillante acierto ha venido desempeñando durante muchos años, se hizo por reiteradas instancias de dicho querido compañero, basadas en respetables razones de salud, que le imposibilitan dedicar toda la actividad debida al cargo que ahora abandona.

Higiene pecuaria

Los pecuarios en acción.—SEGOVIA.—En la importante Asamblea de Sindicatos católico-agrarios celebrada recientemente en esta capital pronunció un brillante discurso el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, don Rufino Portero, desarrollando con gran competencia el tema «La Asociación agro-pecuaria», lo que le valió muchos aplausos de los concurrentes y elogios de la prensa de la capital.

Noticias del Negociado.—Por R. D. de 17 de Junio último, se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Azuaga (Badajoz), sobre provisión de la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias del mismo; se admite el interpuesto por D. Francisco Martín Ojeda, contra providencia gubernativa, que le destituyó del cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias del citado municipio, en el que deberá ser re puesto inmediatamente y se anula la providencia recurrida.

—Se ha recibido el expediente de sacrificio de una yegua durinada de D. Benito Maestro, vecino de Estello (Logroño).

—Remitido por el Gobernador civil de Lérida, se ha recibido el recurso de alzada interpuesto por D. Jaime Segarra, contra resolución de aquel Gobierno civil, que anuló el acuerdo del Ayuntamiento de Arbeca, nombrando Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias del mismo.

—Ha sido nombrado Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias del municipio de Tora (Lérida) D. Sebastián Ramón Prats, de cuyo cargo ha tomado posesión.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—**PLANTILLAS.**—R. O. C. de 7 de Julio de 1919 (D. O. núm. 152). Dispone que a la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar se le destine de plantilla un Veterinario primero. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que a las Comandancias cuarta y sexta de las expresadas tropas se les destine en igual concepto un Veterinario segundo y a la octava Comandancia un Veterinario tercero.

PLAZAS MONTADAS.—R. O. de 11 de Julio de 1919 (D. O. núm. 156). Excelentísimo Sr.: Vista la instancia promovida por el Veterinario primero, con destino en la Academia de Artillería, D. Luis García de Blas, solicitando se le considere plaza montada, en análogas condiciones que el Capitán Médico de dicho Establecimiento de enseñanza, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, el que deberá atenerse a lo resuelto por Real orden de 31 de Mayo último (D. O. núm. 121).

Los titulares

Vacantes.—Titular de Ciguñuela (Valladolid), con 90 pesetas de sueldo anual (ilegal) y 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Hay cien pares para asistencia por iguala; pero el anuncio no indica la cantidad que se paga por la avenencia. Solicitudes hasta el 5 de Agosto.

—Titular de Puebla de Almoradiel (Toledo), con 180 pesetas de sueldo anual (ilegal) y 595 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 20 de Agosto.

—Titular de Navaescurial (Ávila), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 2 de Agosto.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Alcaudete (Jaén), con 750 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 8 de Agosto.

Gacetillas

LA VII ASAMBLEA AGRÍCOLA GALLEGA.—Este importante acto se celebrará en La Coruña en el próximo mes de Agosto, del 14 al 17, ambos inclusive, y entre el amplísimo cuestionario de temas, figuran los cuatro siguientes, relativos a la industria animal:

«Mejoras que reclama la industria de la vaca lechera en Galicia, desde el doble punto de vista de la producción de estos animales y su explotación como productores de leche.

Estado actual de la riqueza caballar en Galicia. Cómo puede fomentarse esta industria para producir buenos motores agrícolas, capaces de prestar buenos servicios en la región y crear un ramo serio de exportación.

Qué pudiera dar de sí la industria del cerdo y de sus productos derivados en esta región. Qué causas se oponen a su desarrollo; cómo debiera fomentarse.

Medios de llamar la atención del labrador gallego sobre la importancia de la producción del corral, y manera de ayudarle en la expansión y perfección de esta industria».

Por anticipado deseamos a todos los Veterinarios que intervengan en estos temas un éxito grande en sus trabajos.

UNA PLAZA.—Don Francisco Cabrera, Veterinario de Oliva (Valencia) nos comunica, para que lo hagamos público, que en breve anunciará aquel Ayuntamiento una plaza nueva de Veterinario municipal con 750 pesetas de sueldo anual, pudiendo solicitar también el agraciado la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, que el Sr. Cabrera no quiere desempeñar.

Se trata de un partido muy importante, con más de tres mil caballerías, y además hay varios pueblos cerca de la ciudad de Oliva sin Veterinarios. Como el Sr. Cabrera, que está sólo en este partido tan grande, no puede en manera alguna asistirlo como es debido, desearía que solicitase la nueva plaza un Veterinario digno, inteligente y trabajador, con quien poder com-

partir las tareas profesionales. Para más informes dirigirse al propio don Francisco Cabrera.

DEUDA PAGADA. — Cuando menos lo esperaba, y gracias al interés del señor Fernández Turégano (D. Félix) y de treinta y cuatro compañeros más de la provincia de Cuenca, ha recibido nuestro amigo Sr. Molina un giro de 36 pesetas, importe de tres años de suscripción a la extinguida *Gaceta de Ciencias Pecuarias*, que le adeudaba el Colegio oficial de Veterinarios de dicha provincia. Este organismo de brillante historia, que si no ha muerto agoniza lentamente, debe volver a la vida plenaria de otros tiempos para reanudar su historia. El Sr. Molina agradece a esos desinteresados compañeros el honroso acto realizado, que debieran imitar los dos mil y pico de suscriptores de su Revista, que aún le adeudan cerca de tres mil pesetas.

PARA LOS INSPECTORES PECUARIOS MUNICIPALES. — Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones impresas publicadas por D. José Rodado: Plaza de la Merced, número 3, Toledo. Gracias a la economía de papel efectuada en los documentos expresados, con motivo de la Real orden de 18 de Agosto de 1917 (*Gaceta* núm. 231), pueden facilitarse casi a los mismos precios anteriores. En otro caso hubiera sido imposible seguir publicándolos sin duplicar su importe, cuando menos, dada la carestía progresiva de aquella materia prima.

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 50 oficios timbrados, 25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentarias y para muertos, 25 oficios-estados para vacunaciones, 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos, 25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento, 25 pidiendo la extinción, un libro registro de salidas y otro de epizootias. Con sólo 50 guías, el lote vale 10'50 pesetas. Los pedidos deben acompañarse de su importe.

UNA BODA. — Don José Galán Rayo, Veterinario de Villaharta (Córdoba), ha contraído matrimonio con la bella y distinguida señorita doña Antonia Marín Gómez. Deseamos a los nuevos cónyuges una felicidad interminable.

DESDE EL CORTIJO. — Con este mismo título ha publicado una serie de artículos en *El Guadalete*, periódico de Jerez de la Frontera, nuestro querido amigo el culto Veterinario militar D. León Hergueta, quien estudia en dichos artículos, de un modo ecuánime e imparcial, el importante problema agrario, hoy tan de actualidad.

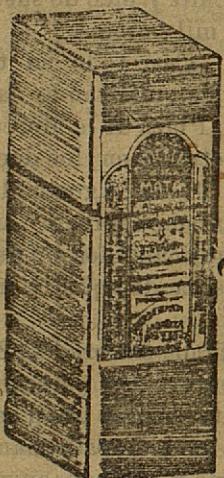
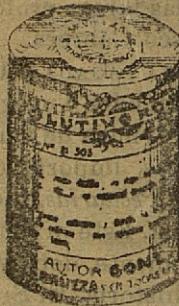
COLOCACIÓN. — Veterinario joven desea colocación. Informarán: Madera, 29, 2.º derecha, C. Martínez.

PALABRAS DE UN PRÁCTICO. — Don Carmelo García Calleja, veterinario de Zaragoza, dice: «No puedo menos de tomar la pluma para testimoniar los inmejorables resultados del nunca bastante bien ponderado *Resolutivo Rojo Mata*. Entre las muchas curaciones obtenidas con él, citaré las de sobre-huesos, sobre-tendones y esparavanes, en animales propiedad de D. Miguel Navarro, D. Joaquín Jimeno, D. Pedro Pereay, etc., etc., y, en fin, todas aquellas que antes sólo se combatían con el fuego. Aseguro que entre todos los resolutivos y revulsivos conocidos, ninguno como el *Rojo Mata*.»

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados. — Exijanse envases y etiquetas originales registradas. — Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades.

